GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

•

• )

Nº Interno: 4187300

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO OUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 125158

SANTIAGO, 14 de Octubre de 2013

Policía de Investi**pate** de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA NO 190.178 del ano 2013, y

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

49 OCT 2013

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Carlos Eduardo APOLINARIO LOPEZ de nacionalidad PERUANA, válida desde 20/09/2013 hasta el 20/09/2014, con su empleador CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA VICTOR MOLINA BELMAR EIRL..
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Francisco y Seguridad Pública

ricià vasqu<del>èr sepu</del>cyeda 8eccion visas

MCM/PVS/lsv [323] 14/10/2013 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

..aB a Polic ie. jeria y Pr î ... Siguie: ....